



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Aguachica

Estado No. 28 De Miércoles, 23 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20011310500120210016500	Ejecutivo	Alcira Careño Castellanos	Industrial Agraria La Palma Limitada Induplama Limitada	22/02/2022	Auto Requiere
20011310500120210023200	Ejecutivo	Cecilia Palomino Salcedo	Industrial Agraria La Palma Limitada Induplama Limitada	22/02/2022	Auto Requiere
20011310500120190036200	Ejecutivo	Dionel Gelvez Luna	Carlos Arturo Sanchez Quintero	22/02/2022	Auto Ordena - Emplazamiento
20011310500120210016300	Ejecutivo	Ruben Florez	Industrial Agraria La Palma Limitada Induplama Limitada	22/02/2022	Auto Requiere
20011310500120190012900	Ordinario	Ariolfo Jimenez Niño	Jeison Jaime Contreras, Comercializadora Mac Roya S.A.S, Manuel Salvador Alsina	22/02/2022	Auto Ordena

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 23 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS ANDRES CORREA CARDENAS

Secretaría

Código de Verificación

a89c7893-e913-450b-ba63-f40e137b58fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Aguachica

Estado No. 28 De Miércoles, 23 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20011310500120180023600	Ordinario	Ramon Agustin Almenares Almenares	Benjamin Garay Sanchez, Faneiro Antonio Garay Sanchez, Ana Ilse Garay Pinto, Olga Maria Garay Sanchez	22/02/2022	Auto Ordena - Emplazamiento
20011310500120220003800	Ordinario	Ramón José Saldaña Quiñones	Ecopetrol Sa	22/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Demanda

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 23 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS ANDRES CORREA CARDENAS

Secretaría

Código de Verificación

a89c7893-e913-450b-ba63-f40e137b58fc